

ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
NIT 891.100.024-9

ACTA DE ENTREGA DE BIENES INMUEBLES LOTES EL SALADO

En la ciudad de Ibagué, en la Inspección de Policía de El Salado en Ibagué, siendo las 11:30 a.m. del día 24 de octubre de 2018, previa convocatoria efectuada por el Liquidador mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2018 y publicación en la página www.lagel.co se reunieron el Liquidador de Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial, Octavio Restrepo Castaño, y los pensionados adjudicatarios de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 350-55681 y 350-167900 lotes ubicados en el corregimiento El Salado en Ibagué, según relación adjunta, con el fin de hacer entrega de los mismos, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1- La adjudicación fue aprobada por la Superintendencia de Sociedades mediante Acta Número 400-001607 de fecha Octubre 4 de 2018, Audiencia llevada a cabo el 1º de Octubre del presente año.

2- De conformidad con el artículo 58 de la ley 1116 de 2006, con la adjudicación, los acreedores adquieren el dominio de los bienes, extinguiéndose las obligaciones del deudor frente a cada uno de ellos, hasta concurrencia del valor de los mismos. Para la transferencia del derecho de dominio de bienes sujetos a registro, bastará la inscripción de la providencia de adjudicación en el correspondiente registro, sin necesidad de otorgar ningún otro documento o paz y salvo.

3- A la fecha de la diligencia de entrega se está gestionando la inscripción del Acta de Adjudicación en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué.

4- Los adjudicatarios que en esta diligencia reciben los bienes lo hacen en proporción a su alícuota ya que la adjudicación se hizo en común y proindiviso.

5- Con la entrega de los bienes, la liquidación se sustrae de cualquier responsabilidad frente a terceros o los mismos propietarios del proindiviso.

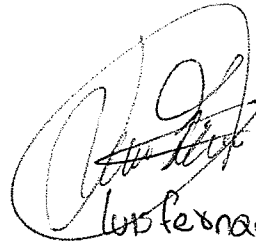
6- Los bienes se entregan en el mismo estado en que fueron recibidos en la diligencia de restitución por la Inspección Séptima Urbana (El Salado) de Ibagué, según Acta que forma parte de la presente.

7- Se deja vigilancia paga por quince días con dos unidades por 24 horas diarias e igualmente trabajos con retroexcavadora para derrumbe de paredes.

QUIEN ENTREGA

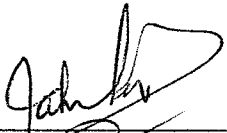


OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
C.C. 9.890.301
Liquidador



Luis Fernando Díaz fierro
C.C. 1075259595
T.P. 264.842

QUINES RECIBEN



Nombre: JAIME YEPEZ AVILA
C.C.: 17181019
Celular: 3212016125



Nombre:
C.C.: 80.425.736
Celular: 3138928623

Nombre:
C.C.:
Celular:

Nombre:
C.C.:
Celular:

ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
NIT 891.100.024-9

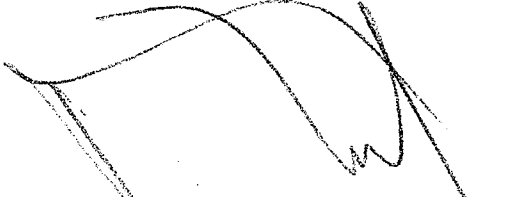
ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE LOTE EN NEIVA

En la ciudad de Neiva, en la carrera 5 calle 6 en el parqueadero del antiguo Almacenes YEP, siendo las 2:00 p.m. del día 29 de octubre de 2018, previa convocatoria efectuada por el Liquidador mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2018 y publicación en la página www.jagel.co se reunieron el Liquidador de Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial, Octavio Restrepo Castaño, y los pensionados adjudicatarios, según relación adjunta, del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 200-84794 lote ubicado al interior del parqueadero del antiguo Almacenes YEP, con el fin de hacer entrega del mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES:


- 1- La adjudicación fue aprobada por la Superintendencia de Sociedades mediante Acta Número 400-001607 de fecha Octubre 4 de 2018, Audiencia llevada a cabo el 1º de Octubre del presente año.
- 2- De conformidad con el artículo 58 de la ley 1116 de 2006, con la adjudicación, los acreedores adquieren el dominio de los bienes, extinguiéndose las obligaciones del deudor frente a cada uno de ellos, hasta concurrencia del valor de los mismos. Para la transferencia del derecho de dominio de bienes sujetos a registro, bastará la inscripción de la providencia de adjudicación en el correspondiente registro, sin necesidad de otorgar ningún otro documento o paz y salvo.
- 3- A la fecha de la diligencia de entrega se está gestionando la inscripción del Acta de Adjudicación en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.
- 4- Los adjudicatarios que en esta diligencia reciben los bienes lo hacen en proporción a su alícuota ya que la adjudicación se hizo en común y proindiviso.
- 5- Con la entrega de los bienes, la liquidación se sustrae de cualquier responsabilidad frente a terceros o los mismos propietarios del proindiviso.

6- Los bienes se entregan en el mismo estado en que fueron recibidos en la diligencia de secuestro efectuado por la Superintendencia de Sociedades, salvo el normal deterioro por el paso del tiempo.

QUIEN ENTREGA




OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
C.C. 9.890.301
Liquidador



Luis Fernando Diaz Heron.
C.C. 1075259595.
T.P. 264.842.

QUINES RECIBEN



Nombre: JAIME YEPES AVILA
C.C.: 1718104173
Celular: 3212016125

Nombre:
C.C.:
Celular:

Nombre:
C.C.:
Celular:

Nombre:
C.C.:
Celular:



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

23/28
ACTAS
2016-01-438540
ALMACENES YEP S. A. EN LIQUIDACION JUDICIAL

NOMBRE ADJUDICATARIO	NIT - C.C.	VR. ADJUD.	% PROP
ZUNIGA CERQUERA GINA PAOLA	26.472.322	500.980	0.0096
TOTAL		5.223.570.000	100,0000

Porcentaje de propiedad en el inmueble M.I. 350-55681, El Salado, Ibagué:

NOMBRE ADJUDICATARIO	NIT - C.C.	VR. ADJUD	% PROP
PEÑUELA DE FORERO ELIZABETH	38.236.360	120.045.380	6,50
ALVAREZ MONTES JAIME	17.038.264	117.705.460	6,37
AVILA DE YEPES MARÍA SONIA	20.039.574	162.500.277	8,80
TOVAR CUELLAR ARINDA MARÍA	26.418.870	504.486.870	27,32
VASQUEZ FLOREZ LIDIA	36.173.456	599.939.678	32,48
YEPES AVILA JAIME	17.181.019	42.096.279	2,28
YEPES DE RENDON GLORIA	28.733.631	277.878.521	15,05
YEPES SALGADO NANCY STELLA	41.685.188	22.197.535	1,20
TOTAL		1.846.852.000	100,00

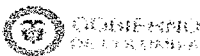
Porcentaje de propiedad en el inmueble M.I. 350-167900, El Salado, Ibagué:

NOMBRE ADJUDICATARIO	NIT - C.C.	VR. ADJUDIC	% PROP
ALVAREZ MONTES JAIME	17.038.264	37.874.865	6,82
AVILA DE YEPES MARÍA SONIA	20.039.574	52.286.790	9,41
TOVAR CUELLAR ARINDA MARÍA	26.418.870	162.332.080	29,22
VASQUEZ FLOREZ LIDIA	36.173.456	193.046.562	34,74
YEPES AVILA JAIME	17.181.019	13.546.242	2,44
YEPES DE RENDON GLORIA	28.733.631	89.414.812	16,09
YEPES SALGADO NANCY STELLA	41.685.188	7.142.648	1,29
TOTAL		555.846.000	100,00

Porcentaje de propiedad en el inmueble M.I. 350-167900, El Salado, Ibagué:
200-84794 Lote Neiva

ACREEDOR	C.C.	VR. ADJUDIC	% PROP
ALVAREZ MONTES JAIME	17.038.264	15.952.512	6,82
AVILA DE YEPES MARÍA SONIA	20.039.574	22.023.512	9,41
TOVAR CUELLAR ARINDA MARÍA	26.418.870	68.372.638	29,22
VASQUEZ FLOREZ LIDIA	36.173.456	81.309.268	34,74
YEPES AVILA JAIME	17.181.019	5.705.541	2,44
YEPES DE RENDON GLORIA	28.733.631	37.660.818	16,09
YEPES SALGADO NANCY S.	41.685.188	3.008.411	1,29
TOTAL		234.032.500	100,00

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un país
más transparente



MINCIT



4.

NOTA:

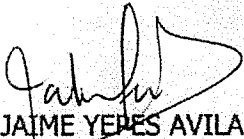
Es importante aclarar que el bien recibido en este documento "Acta de Entrega de Bien Inmueble Lote en Neiva", no es un LOTE. Lo que hace entrega el señor Liquidador, Doctor OCTAVIO RESTREPO, es un inmueble, localizado al interior de otro, que fue parte de los activos de Almacenes Yep S.A., y que hoy se encuentra en Litigio Judicial con otra empresa.

El día 29 de Octubre de 2.018, fecha pactada para la entrega, se pudo acceder al primer piso del inmueble materia de esta Acta, el cual consta de dos espacios, así: el primer espacio utilizado como parqueadero para motos y el segundo parte de una bodega de un comerciante de la ciudad de Neiva que tenía ocupado el espacio a recibir con una gran cantidad de cajas y es la persona quien tiene en su poder las llaves y el acceso a esta parte del inmueble.

Al segundo y tercer pisos, que son parte de la entrega, no se pudo acceder por encontrarse cerrados y no estar presente el actual poseedor. Por lo tanto No se recibieron por parte mía, ni fueron entregados por el Doctor Restrepo ya que él No estaba autorizado a entrar por la persona que tenía las llaves.

El día 30 de Octubre de 2.018, en las horas de la tarde, en compañía del señor Carlos Alejandro Yepes Tovar, se pudo entrar al segundo y tercer piso y se encontraron desocupados, pero no contaban con delimitaciones de ningún tipo que pudieran identificar lo que se iba a entregar y recibir.

Se solicita con urgencia a la Superintendencia de Sociedades en el momento de registrar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva el documento que entrega la propiedad a los adjudicatarios aclarar la SERVIDUMBRE de este inmueble, según lo definido por la Ley, que nos permita acceder al inmueble, en todas sus partes, en cualquier momento, como corresponde a todo propietario de un bien en estas circunstancias desde hace muchos años.


JAIME YEPES AVILA

CC. 17.181.019


CARLOS ALEJANDRO YEPES T.

CC. 80.425.736

ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
NIT 891.100.024-9

ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE LOCAL EN PITALITO

En el municipio de Pitalito (Huila) , en la carrera 4 # 7 - 31 sede del antiguo Almacenes YEP, siendo las 9:00 a.m. del día 30 de octubre de 2018, previa convocatoria efectuada por el Liquidador mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2018 y publicación en la página www.lagel.co se reunieron el Liquidador de Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial, Octavio Restrepo Castaño, y los pensionados, extrabajadores y administración municipal de Pitalito adjudicatarios del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 206-61761 local ubicado al interior del parqueadero del antiguo Almacenes YEP, según relación adjunta, con el fin de hacer entrega del mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1- La adjudicación fue aprobada por la Superintendencia de Sociedades mediante Acta Número 400-001607 de fecha Octubre 4 de 2018, Audiencia llevada a cabo el 1º de Octubre del presente año.

2- De conformidad con el artículo 58 de la ley 1116 de 2006, con la adjudicación, los acreedores adquieren el dominio de los bienes, extinguiéndose las obligaciones del deudor frente a cada uno de ellos, hasta concurrencia del valor de los mismos. Para la transferencia del derecho de dominio de bienes sujetos a registro, bastará la inscripción de la providencia de adjudicación en el correspondiente registro, sin necesidad de otorgar ningún otro documento o paz y salvo.

3- A la fecha de la diligencia de entrega se está gestionando la inscripción del Acta de Adjudicación en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito.

4- Los adjudicatarios que en esta diligencia reciben los bienes lo hacen en proporción a su alícuota ya que la adjudicación se hizo en común y proindiviso.


5- Con la entrega de los bienes, la liquidación se sustrae de cualquier responsabilidad frente a terceros o los mismos propietarios del proindiviso.

6- Los bienes se entregan en el mismo estado en que fueron recibidos en la diligencia de secuestro efectuado por la Superintendencia de Sociedades, salvo el normal deterioro por el paso del tiempo.

QUIEN ENTREGA




OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
C.C. 9.890.301
Liquidador




CC: 1075259295
TP: 264842
Apudesa.

QUINES RECIBEN

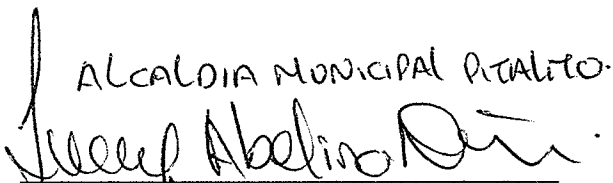


Nombre: JAIME YEPES KVILA
C.C.: 3212016125
Celular: 7181019.731

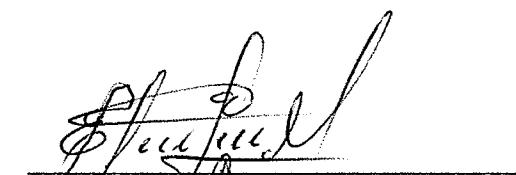


Nombre:
C.C.: 80.425.736
Celular: 3107799241

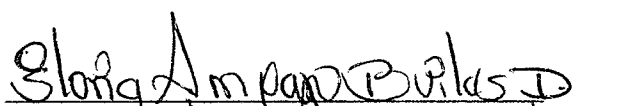
ALCALDIA MUNICIPAL PITAGUO.




Nombre: LUCY ABELINA WANEZ
C.C.: 34.321.045 POPAYAN.
Celular: 3108089708



Nombre:
C.C.: 36.170.271 H.
Celular: 312 5839605



Nombre: Gloria Amparo Buitrago
C.C.: 36170882/Neiva
Celular: 312 589 1021



Nombre:
C.C.: 40762265
Celular: 311 2489091

Nombre: GILDARDO RODRIGUEZ
C.C.: 10252656
Celular: 3125347965

Nombre: Eliéscid Osorio
C.C.:
Celular: 19338713
3115130024

Representante Ibagué empleados
Isnelda Peña Olvis

Nombre:
C.C.: 38-260-780 Ibagué
Celular: 3177352283

Juan Antonio Mundaya Jaimes

Nombre:
C.C.: 92112002
Celular: 3153391265

Julio Cesar Suarez

Nombre:
C.C.: 12-112-208 Nive
Celular: 3143918451

Mano Dery Trujillo

Nombre:
C.C.: 36-170-430
Celular: 3125568028

GUSTAVO ALBERTO AMORIM

Nombre: GUSTAVO ALBERTO AMORIM
C.C.: 12125927 M
Celular: 3204174620

Edmundo Ramirez

Nombre: Edmundo Ramirez
C.C.: 12113453 Quin
Celular: 3114763088

Alfonso G. Guarnizo

Nombre:
C.C.: 93379841
Celular: 3162255971

Villanid Villanid

Nombre:
C.C.: 65737456 US
Celular: 3214016744

Representante Empleados.
Sucursal Ibagué

Francisco Javier Rojas P.

Nombre:

C.C.: 36.276.010 Pto

Celular: 3105900470

Amparo Trujillo

Nombre:

C.C.: 26441286

Celular: 3112004028.

Cristina Parra Yunes

Nombre:

C.C.: 36274014 Pto

Celular: 3132795350.

Lucas Saldar Ojeda R.

Nombre:

C.C.: 36273.046. Pto

Celular: 3174466101.

Blanca Inés Fernández T

Nombre:

C.C.: 55.056.123 Garden

Celular: 3102184473

3202856901

Dayanira Touar C.

Nombre:

C.C.: 36272.923 Pto

Celular: 3134094345

Delia Ilice Torres U

Nombre:

C.C.: 36274493 Pto

Celular: 3202007096

Jesús Antonio Duárez @

Nombre: JESÚS ANTONIO DUÁREZ @

C.C.: 12187.791 GARDON

Celular: 3208678839

Jesús

Nombre:

C.C.: 55.056.293 Garden

Celular: 3106255696

Nombre:

C.C.:

Celular:

Gloria Gonzalez Gonzalez
Nombre:
C.C.: 28697343
Celular: 3152417669
Representante expleados Ibaguè

Ruby Noe Carbo D
Nombre:
C.C.: 36175689 de Nereu
Celular: 3138974316.
Nereu

Maria Ruth Carbo Silva
Nombre:
C.C.: 36178090
Celular: 3118463934

Gofanda Ramirez C
Nombre:
C.C.: 55.061.393 Garzón
Celular: 3112395809

Ananda Cuintero Lopez
Nombre: Ananda Cuintero
C.C.: 55.06014999526
Celular: 3134392492

Maria Eva Albarrón
Nombre:
C.C.: 55057687 de Garzón
Celular: 3209277206

Luz Miryam Murcia
Nombre:
C.C.: 36273619 P.
Celular: 3132151910

Maria Arles Sterling.
Nombre:
C.C.: 36274957
Celular: 3124697624

Paulina Lopez
Nombre: Paulina Lopez
C.C.: 17629994
Celular: 3153135889

Alvaro Trujillo
Nombre:
C.C.: 12231365
Celular: 3125129493